



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 000953

LA PLATA, 09 ABR. 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el agente del Centro Comunal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, señora FERLIN Daiana Gisele, solicita Licencia Especial con Goce de Haberes, a partir del 1 de Abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha solicitud en virtud de que la mencionada agente debe realizar cuidados personalizados a su hijo, el cual padece Disfagia, Anormalidades de la Movilidad, Parálisis Cerebral Infantil y otros trastornos del Encéfalo, por lo cual deberá contar con muchos cuidados y la misma se encuentra sola al cuidado del menor.

Que debido a las razones extraordinarias invocadas por la señora FERLIN y conforme a lo establecido en el Artículo 96° y 97° de la Ley 14.656, procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Otorgar a partir del 1 de Abril de 2021 y hasta el 30 del mismo mes y año, Licencia Especial con Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° y 97° de la Ley 14.656, al agente del Centro Comunal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales de la Secretaría de Gobierno, señora Ferlin Daiana Gisele, DNI 34296242, legajo N° 717106, quien revista en el Agrupamiento 5) Administrativo, Categoría 9.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO OSOAR BARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata